



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 7.714

MAT: Aprueba contrato de "Adquisición de herramientas Unidad de Obras DAEM".

LAJA, 03 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de "Adquisición de herramientas Unidad de Obras DAEM" de fecha 29/09/2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Sociedad de Inversiones Grupo San Osvado Limitada., RUT 76.422.496-5;
- 2.- D.A. N° 7.494 de fecha 23/09/2016, que adjudica licitación ID 3736-72-LE16;
- 3.- D.A. N° 5.640 de fecha 01/08/2016, que establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de licitación pública ID 3736-72-LE16;
- 4.- D.A. N° 5.425 de fecha 25/07/2016 que aprueba bases administrativas de licitación "Adquisición de herramientas Unidad de Obras DAEM";
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 104 de fecha 22/07/2016, del Departamento de educación de Laja.
- 6.- Solicitud de pedido N° 474 de fecha 22/07/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de educación de Laja.
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de "Adquisición de herramientas Unidad de Obras DAEM" de fecha 29/09/2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Sociedad de Inversiones Grupo San Osvado Limitada., RUT 76.422.496-5, por la suma total de \$4.007.970.- (cuatro millones siete mil novecientos setenta pesos) IVA incluido.
- 2.- **ACÉPTASE** Depósito a la Vista N°272056-7 del Banco de Chile por \$400.797.- (cuatrocientos mil setecientos noventa y siete pesos) de fecha 29/09/2016, tomada por empresa Sociedad de Inversiones Grupo San Osvado Limitada., RUT 76.422.496-5, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- DAEM (3)